



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0163-2017-MDP

Pacocha, 01 de Setiembre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha Sr. Manuel Eduardo Caballero Arias, realizará un viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, los días del 05 al 06 de Setiembre del año en curso con la finalidad de asistir a las reuniones de trabajo programadas con el Primer Vicepresidente del Congreso de la República Abog. Mario Fidel Mantilla, COFOPRI y Bienes Nacionales a fin de tratar temas institucionales con relación al Distrito de Pacocha.

Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en su Artículo 24°, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; asimismo refiere, que existiendo el amparo legal, debe procederse a formalizar la encargatura de funciones y atención del Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde a través de Resolución de Alcaldía.

Que, ante tal situación y a fin de no interrumpir las labores diarias, es necesario encargar las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, en tanto dure la ausencia del Titular, al Teniente Alcalde Sr. LANDER RAFAEL LOZANO LUNA desde el martes 05 al miércoles 06 de Setiembre del 2017.

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

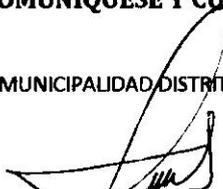
Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCÁRGUESE al Regidor Sr. LANDER RAFAEL LOZANO LUNA, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, desde el martes 05 al miércoles 06 de Setiembre del 2017., por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente Resolución al Señor Regidor, para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. ALVARO VALDIVIA DAVILA
(e) SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Reg. LRLI/GM/SATI/SGA
Archivo.-